CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El presente documento se expide en cumplimiento a lo requerido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La E.S.E Centro de Salud Chitaraque requiere la ""**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN JEFE PARA EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIC DEPARTAMENTAL 2024 A CARGO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CHITARAQUE**".

Que de acuerdo a lo señalado en la justificación de los estudios previos del presente proceso, la ESE advirte la inexistencia de personal idóneo dentro de la planta de la Entidad, para que preste este servicio profesional en seguimiento y ejecucuin de las actividades contenpladas en convenios interadministrativos ejecuatados por la ESE Centro de Salud de Chitaraque, por lo que se procede a analizar la idoneidad y experiencia del proponente **KAREN VANESSA PEÑA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1057516994

El perfil para el contrato de prestación de servicios Profesionales, fuente de esta certificación es la siguiente:

ESTUDIOS	**TÍTULO DE ENFERMERÍA E INSCRITO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.**
EXPERIENCIA	**SIN,** experiencia relacionada con el área del objeto a contratar.

Una vez verificados los documentos allegados por la señora **KAREN VANESSA PEÑA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1057516536 de Santana - Boyacá, se pudo constatar lo siguiente:

Que la proponente señora **KAREN VANESSA PEÑA RODRIGUEZ** ACREDITA ser Enfermera Jefe, por lo es idónea, ya que cumple el perfil requerido para la celebración del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación. Que en virtud de lo dispuesto en los estudios previos del presente proceso de contratación, no se advierte exigencia de EXPERIENCIA profesional alguna, para proceder con la ejecución del objeto previamente señalado en esta certificación, por lo que la proponente cumple los requisitos exigidos en el perfil.

Por lo anterior, la proponente **KAREN VANESSA PEÑA RODRIGUEZ** es idónea para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales como Enfermera Jefe, coordinación de servicios de salud contribuyendo en el logro de los objetivos misionales de la E.S.E. Centro de Salud Chitaraque.

Se expide en la Gerencia de la E.S.E CENTRO DE SALUD CHITARAQUE al PRIMER **(01)** día del mes de**junio** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

Atentamente,

DALMIS GIOVANNI LEON QUITIAN
Gerente ESE Centro de Salud de Chitaraque

Proyectó: **CARLOS ANDRES RONDON.**
Asesor Jurídico Externo.